



SELO EN VARIO, VEINTE  
MAY DE 1565, AÑO DE MIL  
QUINIENTOS Y SESENTA

Carlos

Estando en las Salas Capitulares desta  
Villa de Marañon ay que se acuerdan  
primero de tener un mill e  
cientos e ochenta e quatro años. los  
señores Don Martin de Bar.  
Don Juan de Arana de Arana Alcalde  
Alcalde ordinario en la go  
vernacion. Don Juan de Arana  
munon Don Juan de Arana  
Don Alonso de Arana. Don Juan enrique  
padron regidor perpetuo desta  
Villa. y Don Juan munon fernandez  
regidor. acordado por la ayuntamiento  
en forma de consejo  
de Justicia, y no im. para tratar y  
confiar las cosas pertenecientes a este  
bien usando de las facultades y poderes  
que tiene para elegir Justicia. de  
bana alta y que para ello falta. Don

